

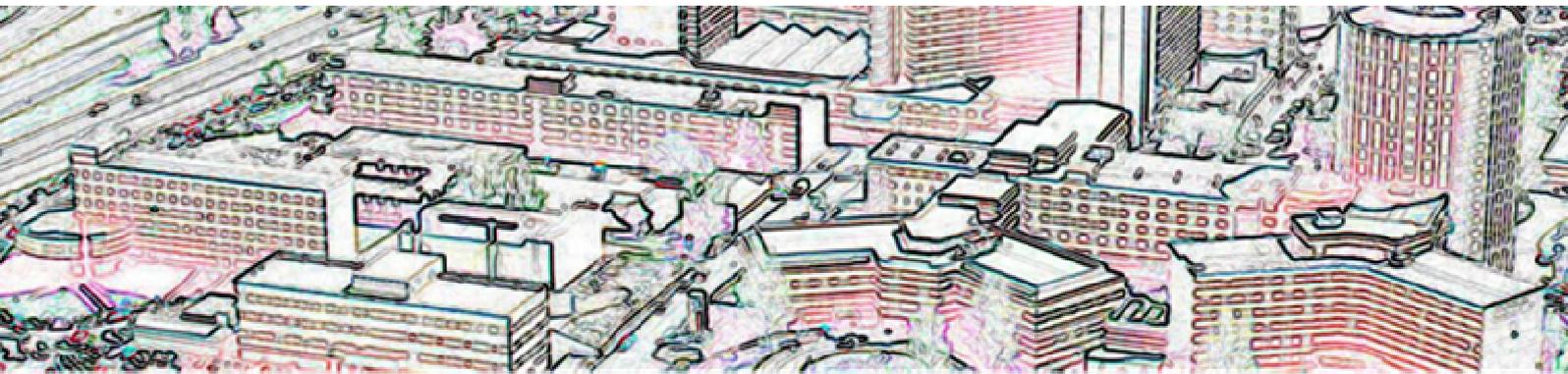


Hospital Universitario La Paz

Hospital de Cantoblanco
Hospital Carlos III

 Comunidad de Madrid

GUÍA FORMATIVA. CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ



Aprobada por la Comisión de Docencia el 7 de Octubre de 2014

GUÍA FORMATIVA DE LA ESPECIALIDAD

Esta Guía fue actualizada de acuerdo al programa oficial de la Especialidad, conforme a la *ORDEN SCO/226/2007, de 24 de enero, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la Especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología (B.O.E. nº 33, de 07/02/2007)*.

DENOMINACIÓN OFICIAL Y REQUISITOS

Denominación (R. D.127/84): Cirugía Ortopédica y Traumatología.

Duración: 5 años.

Licenciatura Previa: Medicina.

DEFINICIÓN Y CAMPO DE ACCIÓN DE LA ESPECIALIDAD

La Cirugía Ortopédica y Traumatología es la especialidad que incluye la prevención, la valoración clínica, el diagnóstico, el tratamiento quirúrgico y no quirúrgico y el seguimiento hasta el restablecimiento funcional definitivo, por los medios adecuados definidos por la «lex artis» de la comunidad de especialistas, de los procesos congénitos, traumáticos, infecciosos, tumorales, metabólicos, degenerativos y de las deformidades y trastornos funcionales adquiridos del aparato locomotor y de sus estructuras asociadas.

OBJETIVOS GENERALES DE LA FORMACIÓN

El programa formativo ha sido elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad y es el aplicado a los residentes de nuestra Unidad Docente (Programa elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad y aprobado por la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia por Resolución de fecha 25 de Abril de 1996). Así, hemos realizado algunas modificaciones teniendo en cuenta las características de nuestro Servicio, elaborando un programa que marca los mínimos asistenciales y docentes que debe realizar el residente en cada uno de los períodos de su formación.

OBJETIVOS GENERALES

La formación del médico interno residente de la especialidad de COT tiene como objetivo fundamental facilitar, basándose en el autoaprendizaje supervisado, la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes que le capaciten para:

- Desarrollar la prevención, la promoción de salud y la educación sanitaria de pacientes y del resto de la comunidad.
- Realizar con eficacia la atención de los pacientes con patologías de la especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología, tanto en el ámbito hospitalario como el extrahospitalario.
- Mantener una actitud que contemple la autoformación continuada.
- Saber desarrollar investigación clínica, y si ello es posible, desarrollar investigación básica dentro de los límites de la especialidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de la formación se definen fundamentalmente en tres áreas: de conocimientos (formación teórica), de habilidades psicomotoras (formación práctica) y de actitudes respecto al contenido específico de la especialidad.

Dichos objetivos se orientan en sus contenidos a la formación de un especialista básico y capacitado para:

- La educación sanitaria.
- La valoración clínica y la aplicación a los problemas más comunes de la especialidad y a los tratamientos adecuados por los medios quirúrgicos y no quirúrgicos a su alcance.
- La orientación y remisión de aquellos que por su complejidad, urgencia o gravedad no esté en disposición de resolver.
- El seguimiento de los procesos a lo largo de todas las fases de su evolución.
- La colaboración con otras especialidades médicas y quirúrgicas como la Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, la Geriátrica, la Medicina Física y Rehabilitación, la Neurología, la Pediatría y la Reumatología.

Los objetivos para la formación de este especialista básico se han ordenado en tres niveles:

Nivel A: aquellos para los que los residentes deben estar capacitados de manera autónoma e independiente.

Nivel B: aquellos en los que el residente debe poseer un buen conocimiento y alguna experiencia personal participativa.

Nivel C: aquellos sobre los que los residentes deben tener conocimiento teórico o como observador.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

CONOCIMIENTOS (FORMACIÓN TEÓRICA)

Se considera conveniente recordar que los principios aceptados de educación postgraduada subrayan la necesidad de que en este período predomine la actividad de autoaprendizaje supervisado frente a las de carácter receptivo pasivo.

La formación teórica se basará en el autoestudio tutorizado, que debe dotar al residente del nivel de conocimientos necesario para la toma de decisiones. Las clases o sesiones teóricas se consideran como meramente complementarias del autoestudio.

Desarrollo en conocimientos sobre patología y terapéutica:

- Visitas a la planta con miembros del equipo médico.
- Sesiones clínicas sobre temas monográficos, presentada por un residente bajo la tutorización de un especialista.
- Presentación de casos clínicos y su manejo diagnóstico y terapéutico.
- Sesiones bibliográficas y seminarios de temas de actualización.
- Asistencia a cursos monográficos, congresos de las sociedades Ortopédicas y relacionadas, siendo preceptivo un informe a la unidad docente a la finalización de estos cursos.
- Preparación de trabajos, comunicaciones y publicaciones con los miembros del equipo en las publicaciones y/o congresos habituales.
- Participación en la enseñanza de los estudiantes de medicina y de otros profesionales de acuerdo con la legislación vigente.

Desarrollo en conocimientos sobre bases científicas de la especialidad

- Estructura, función, respuestas reparadoras y generalidades de biología celular y molecular, inmunología y genética de los tejidos del aparato locomotor, vasos y nervios.
- Biomecánica y biomateriales
- Patología general de los procesos sistémicos del aparato locomotor: traumática, infecciosa, tumoral, displasias y otras patologías de base genética.
- Bases de la sustitución tisular. Banco de huesos.
- Necrosis óseas.
- Artropatías y reumatismos inflamatorios.
- Artropatías degenerativas.
- Enfermedades osteoarticulares metabólicas, endocrinas, neurológicas y musculares.
- Principios generales de terapéuticas relacionadas
- Técnicas especiales de diagnóstico funcional y por imagen
- El laboratorio en la patología del aparato locomotor.
- Aspectos básicos de gestión y organización médica.
- Aspectos básicos de informática.
- Aspectos legales y deontológicos.

Actividades docentes del Servicio

- Sesión matinal de relevo de guardia informativa.
- Sesión clínica semanal monográfica.
- Sesión bibliográfica.
- Sesión mensual de revisión de artículos de la literatura.
- Sesiones de actualización realizadas por los adjuntos del Servicio.
- Talleres prácticos de introducción y actualización de técnicas quirúrgicas.
- Proyectos de investigación, comunicaciones y publicaciones.
- Actividades asistenciales tutorizadas.

HABILIDADES

Niveles

La adquisición de habilidades diagnósticas y terapéuticas tendrá un carácter de responsabilidad creciente y supervisión decreciente, basados en los niveles de responsabilidad que se describen a continuación.

- Nivel A: habilidades que los residentes deben practicar durante la formación y en las que deben alcanzar autonomía completa para su puesta en práctica. Se alcanzará a lo largo de los tres primeros años de formación.
R1: realizará intervenciones menores y de anestesia local (Ej.: reducciones cerradas, emmo, síndrome túnel carpo, dedos en resorte, osteosíntesis menores, etc.).
R2: ayudante en intervenciones de mediana dificultad. Ej.: Prótesis parcial de cadera, osteotomías, osteosíntesis de cadera y huesos largos, etc.
R3: ayudante en intervenciones mayores en cuanto a duración, complejidad técnica y riesgo local y/o funcional, en orden a alcanzar una independencia clínica de realización frecuente en la práctica general de la especialidad. Ej.: Prótesis total de cadera.
- Nivel B: corresponde al R4. Habilidades que el residente debe practicar durante su formación aunque no alcance necesariamente la autonomía para su realización. Son actividades clínicas y terapéuticas en los campos de patologías poco frecuentes o especialmente complejas. Ej.: Recambio prótesis total de cadera, etc.
- Nivel C: R5. Habilidades que requerirán un período de formación adicional una vez completada la formación general. Es la realización en su caso de intervenciones quirúrgicas complejas.

Conocimientos-habilidades prácticas:

- La realización de una historia clínica adecuada.
- Técnicas de examen clínico.
- Interpretación de radiografías.
- Indicaciones y valoración de técnicas especializadas: Ultrasonidos, termografía, tomografía axial computerizada, resonancia nuclear magnética, etc.
- Estudio pre y post-operatorio del paciente ortopédico.
- Indicaciones de tratamiento conservador y/o quirúrgico en pacientes específicos. - Diagnóstico, prevención y tratamiento de las complicaciones comunes en las prácticas ortopédicas.
- Indicación de la rehabilitación.

Técnicas quirúrgicas:

El programa conducirá a que los médicos en formación:

- Realicen abordajes quirúrgicos preestablecidos.
- Adquieran experiencia en el tratamiento conservador y quirúrgico de las fracturas, luxaciones y otras lesiones incluyendo técnicas de escayolado, vendaje, tracción, etc.
- Adquieran experiencia en la utilización de técnicas de fijación externa.

- Adquieran experiencia en los métodos modernos de osteosíntesis.
- Adquieran experiencia en el manejo del paciente en urgencias.
- Aprendan el manejo de técnicas diagnósticas invasivas como la artroscopia.
- Adquieran experiencia gradual en la aplicación de técnicas quirúrgicas especializadas con un grado creciente de complejidad y dificultad técnica.
- No se considera necesario unos requisitos mínimos en cuanto a técnicas conservadoras u operatorias realizadas, pero se insiste en la consecución de un amplio espectro de estas técnicas.

ACTITUDES

Las características básicas de la profesionalidad estarán basadas en el estricto cumplimiento de las normas éticas, el aprendizaje o posesión de los conocimientos técnicos y prácticos y el compromiso de prestar un servicio a la sociedad.

Un perfil profesional idóneo de los atributos exigibles durante la formación deberían incluir los siguientes aspectos:

- Orientación al paciente como eje de nuestra actividad: voluntad de identificar y resolver los problemas clínicos y sociales del paciente su entorno. Debe instruirse en la capacidad de comunicarles estos problemas y de sus posibles soluciones.
- Respeto por las normas éticas, respetando los valores espirituales y culturales de los pacientes, así como la confidencialidad de la información sobre los mismos.
- Identificación de los objetivos de la Unidad y del Centro al que está adscrito, y los de su programa de formación individualizado.
- Capacidad de colaboración con los miembros de su equipo de trabajo, independientemente de su titulación profesional.
- Dedicación, disponibilidad y puntualidad, al mismo tiempo que flexibilidad para adaptar sus intereses y comportamientos en situaciones cambiantes.
- Preocupación por la calidad de su propio rendimiento y de su progresión, responsabilidad personal y social.
- Utilización racional de recursos, con criterios de equidad, justicia y equilibrio entre el coste y el beneficio previsible.

ITINERARIO FORMATIVO

RESPONSABILIDAD PROGRESIVA

- Nivel de responsabilidad 3: R1. Son actividades realizadas por el personal sanitario del Centro y observadas y/o asistidas en su ejecución por el residente.
- Nivel de responsabilidad 2: R2-R3. Son actividades realizadas directamente por el residente bajo supervisión del tutor.
- Nivel de responsabilidad 1: R4-R5. Actividades realizadas directamente por el residente sin necesidad de una tutorización directa; el residente ejecuta y posteriormente informa.

| Nivel de responsabilidad | Habilidad al final de la formación |
|--------------------------|--|
| Nivel 1 | <p>Exploración diagnóstica de toda la patología traumática y ortopédica del aparato locomotor.</p> <p>Tratamiento conservador de toda la patología traumática y ortopédica.</p> <p>Tratamiento quirúrgico de toda la patología traumática del esqueleto periférico (extremidades).</p> <p>Tratamiento semiinvasivo mediante infiltraciones y/o denervación de ramas sensitivas.</p> <p>Tratamiento urgente de las infecciones del sistema musculoesquelético objeto de nuestra especialidad.</p> <p>Artroscopia de rodilla y hombro.</p> <p>Sutura de todo tipo de heridas y plastias cutáneas (incluido el injerto simple de piel).</p> <p>Técnicas para la obtención de biopsias y cultivos del sistema musculoesquelético.</p> <p>Indicaciones, técnicas y niveles de amputación de las extremidades.</p> |
| Nivel 2 | <p>Tratamiento quirúrgico de los recambios de artroplastias.</p> <p>Tratamiento quirúrgico complejo de las infecciones agudas y crónicas del sistema musculoesquelético.</p> <p>Tratamiento quirúrgico de artrodesis vertebral.</p> <p>Artroscopia de otras articulaciones.</p> <p>Técnicas complejas de artroscopia de rodilla y hombro.</p> <p>Plastias y transposiciones para el tratamiento secundario o primario de patología neurológica.</p> |
| Nivel 3 | <p>Transporte óseo y alargamientos.</p> <p>Tratamiento quirúrgico de las malformaciones congénitas graves.</p> <p>Tratamiento quirúrgico de patología grave del esqueleto axial (incluidas fracturas de pelvis complejas).</p> |
| | <p>Técnicas quirúrgicas de cirugía reconstructiva para cobertura.</p> <p>Tratamiento complejo de cirugía oncológica de nuestra especialidad.</p> |

ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Objetivos generales

El objetivo general es el acercamiento del residente al enfermo y su enfermedad para adquirir, bajo la supervisión de un especialista, la asunción progresiva de responsabilidades en el diagnóstico y tratamiento.

El residente participará en todas las actividades y áreas asistenciales del Servicio. Las guardias de urgencias, en número de al menos 5 mensuales, las realizará bajo la directa supervisión del especialista de guardia durante toda su formación.

Sala de hospitalización

• Primer año:

Actividades: el Residente no realizará actuaciones clínicas, sino que acompañará a un Especialista en la visita a la Sala de Hospitalización, al menos una vez a la semana, observará y realizará las tareas médicas o administrativas que se le encarguen.

Nivel de responsabilidad: 3.

Nivel de habilidad: 1.

Objetivos: Historia clínica y examen físico del aparato locomotor. Conocimientos farmacológicos de la Especialidad. Preparación del paciente quirúrgico. Vigilancia de tracciones, yesos y vendajes. Vigilancia de heridas y complicaciones. Informes de alta, codificación.

• Segundo año:

Actividades: Supervisado por un Especialista, realizando la visita junto al mismo y proponiendo pautas de tratamientos y decisiones.

Nivel de responsabilidad: 1-2.

Nivel de habilidad: 1-2.

Objetivos: Punción articular. Medición articular y balance muscular. Métodos de Rehabilitación y Fisioterapia. Postoperatorio. Utilización racional de recursos diagnósticos y terapéuticos.

• Tercer año:

Actividades: Supervisado por un Especialista, realizando la visita y proponiendo pautas de tratamientos y decisiones.

Nivel de responsabilidad: 2.

Nivel de habilidad: 2.

Objetivos: Todas las actividades y cuidados necesarios en enfermos hospitalizados. Interconsultas de y a otras Especialidades. Habilidad en el enfoque diagnóstico. Racionalidad en el gasto terapéutico. Racionalidad en las decisiones quirúrgicas. Información a pacientes y familiares.

• Cuarto año:

Actividades: Supervisado por un Especialista, realizando la visita y proponiendo pautas de tratamientos y decisiones.

Nivel de responsabilidad: 2-3.

Nivel de habilidad: 2-3.

Objetivos: Todas las actividades y cuidados necesarios en enfermos hospitalizados. Interconsultas de y a otras Especialidades. Habilidad en el enfoque diagnóstico. Racionalidad en el gasto terapéutico. Racionalidad en las decisiones quirúrgicas. Información a pacientes y familiares.

• Quinto año:

Actividades: Podrá pasar visita sin supervisión directa, tomando decisiones que luego debe comunicar al Especialista para su refrendo.

Nivel de responsabilidad: 1.

Nivel de habilidad: 3.

Objetivos: Todas las actividades y cuidados necesarios en enfermos hospitalizados. Interconsultas de y a otras Especialidades. Habilidad en el enfoque diagnóstico. Racionalidad en el gasto terapéutico. Racionalidad en las decisiones quirúrgicas. Información a pacientes y familiares.

Consultas ambulatorias

Los Residentes deberán participar en Consultas externas al menos un día fijo a la semana.

• Primer año:

Actividades: Ayudará a un Especialista en la consulta de este último.

Nivel de responsabilidad: 3.

Nivel de habilidad: 1

Objetivos: historia clínica y exploración física. Lectura radiológica traumatológica. Utilización de recursos diagnósticos. Orientación diagnóstica. Revisiones de tratamientos incruentos. Curas, vendajes y yesos. Postoperatorios no complicados.

• Segundo año:

Actividades: Pasará consulta bajo la supervisión directa de un Especialista. Se les citarán a aquellos enfermos en los que haya actuado de manera preferente, y aquellos que se les adscriba en primera visita (preferentemente ortopédicos) para valoración diagnóstica y presunción terapéutica.

Nivel de responsabilidad: 2.

Nivel de habilidad: 2.

Objetivos: Primeras visitas: Lectura radiológica ortopédica. Presunción diagnóstica. Valoración terapéutica e indicaciones. Revisiones: Postoperatorios. Plazos de inmovilización y descarga.

• Tercer año:

Actividades: pasará consulta bajo la supervisión directa de un Especialista. Se les citarán a aquellos enfermos en los que haya actuado de manera preferente, y aquellos que se les adscriba en primera visita (preferentemente ortopédicos) para valoración diagnóstica y presunción terapéutica.

Nivel de responsabilidad: 2.

Nivel de habilidad: 2.

Objetivos: Primeras visitas: Lectura radiológica ortopédica. Presunción diagnóstica. Valoración terapéutica e indicaciones. Revisiones: Postoperatorios. Plazos de inmovilización y descarga.

• Cuarto año:

Actividades: pasará consulta en despacho independiente, aunque anejo al de un especialista. Tomará decisiones, que antes de ejecutar debe someter a la aprobación del especialista.

Nivel de responsabilidad: 2-1.

Nivel de habilidad: 2-3.

Objetivos: Asumir gradualmente la responsabilidad. Aunque bajo la supervisión de un especialista, asistencia directa e integral, pre y postoperatoria de los enfermos que le sean asignados.

• Quinto año:

Actividades: pasará consulta en despacho independiente, aunque anejo al de un especialista. Tomará decisiones, que antes de ejecutar debe someter a la aprobación del especialista.

Nivel de responsabilidad: 1.

Nivel de habilidad: 3.

Objetivos: Asumir gradualmente la responsabilidad. Aunque bajo la supervisión de un especialista, asistencia directa e integral, pre y postoperatoria de los enfermos que le sean asignados.

Actividad quirúrgica

Los Residentes deben asistir a los quirófanos programados al menos dos días a la semana, actuando como ayudante o cirujano, bajo la directa supervisión de un especialista. Se encargarán de cumplimentar el protocolo quirúrgico, petición de pruebas complementarias de diagnóstico y control y las órdenes de tratamiento y cuidados postoperatorios, que someterán a la aprobación del cirujano de plantilla responsable.

Deben confeccionar un modelo de Protocolo quirúrgico de cada tipo de intervención que realicen como cirujano o primer ayudante, describiendo meticulosamente la técnica estándar y con los esquemas que sean necesarios.

• Primer año:

Actividad: actuar de ayudante quirúrgico, bajo la directa supervisión de un Especialista, sin toma de decisiones.

Nivel de responsabilidad: 3

Nivel de habilidad 1

Objetivos: Hábito quirúrgico. Desinfección y asepsia. Colocación, posiciones y manejo del paciente. Tracciones esqueléticas. Suturas y cierres por planos. Abordajes quirúrgicos simples. Extracción de material de síntesis. Síntesis percutáneas. Enclavados endomedulares. Iniciación enclavado intramedular. Reducciones incruentas simples.

- Segundo año:

Actividad: actuar de ayudante quirúrgico, bajo la directa supervisión de un Especialista, proponiendo decisiones.

Nivel de responsabilidad: 2

Nivel de habilidad: 1-2

Objetivos: Abordajes de mediana complejidad. Enclavado intramedular. Reducciones incruentas complejas. Fijador externo. Iniciación a prótesis parcial de cadera. Inicio osteosíntesis (tornillos y placas). Resecciones óseas simples. Inicio en cirugía tendinosa.

- Tercer año:

Actividad: actuar de ayudante quirúrgico o de primer cirujano, bajo la directa supervisión de un Especialista, proponiendo decisiones.

Nivel de responsabilidad: 2

Nivel de habilidad: 2

Objetivos: Abordajes quirúrgicos complejos. Osteosíntesis de fracturas complejas. Osteotomías correctoras. Artroscopia. Reparación tendinosa.

- Cuarto año:

Actividad: actuar de ayudante quirúrgico o de primer cirujano, bajo la directa supervisión de un Especialista, proponiendo decisiones.

Nivel de responsabilidad: 1-2

Nivel de habilidad: 2-3

Objetivos: Prótesis totales. Cirugía de rodilla. Resecciones complejas.

- Quinto año:

Actividad: actuar de ayudante quirúrgico o de primer cirujano, bajo la directa supervisión de un Especialista, tomando decisiones.

Nivel de responsabilidad: 1

Nivel de habilidad: 3

Objetivos: Prótesis totales. Cirugía de rodilla. Resecciones complejas.

Programa de Rotaciones

El cronograma de rotaciones en el Servicio, está diseñado siguiendo las recomendaciones establecidas en el programa formativo de la Especialidad (ORDEN SCO/226/2007, de 24 de enero del MSC) para proporcionar al Residente los conocimientos y habilidades necesarios para el desempeño de su profesión. La cartera de servicios del Servicio es muy amplia y permite al Residente avanzar de forma progresiva, hasta participar en la atención de casos complejos.

Se ha considerado conveniente la incorporación inicial del especialista en formación en el Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología para el establecimiento de los conocimientos básicos y funcionamiento de la Unidad Docente. Y reducir las rotaciones no específicas a favor de la especialidad.

En la actualidad el organigrama de rotaciones por las diferentes Unidades de los dos Servicios A y B, queda distribuido de la siguiente manera:

R-1: Seis meses de Ortopedia en el Hospital de Cantoblanco adscrito al Hospital Universitario La Paz. Tres meses en la Unidad de Fracturas (A) y tres meses en la Unidad de cadera y Orto geriatria (B).

R-2: Tres meses de Rotación en Cirugía Plástica y Reconstructiva, tres meses en Ortopedia Infantil (B), tres meses en la Unidad de Hombro y Codo (A), un mes en Radiología y dos meses en Cirugía Vasular.

R-3:Tres meses en cada una de estas unidades: Unidad del Pie (B), Unidad de Rodilla (B), Unidad de Cadera y Orto geriatria (B) y rotación externa voluntaria.

R-4: Tres meses en cada una de estas unidades: Ortopedia Infantil (B), Unidad de Raquis (B), Unidad de Tumores (A) y Unidad de Hombro y codo (A)

R-5:Tres meses en cada una de estas unidades: Unidad de Rodilla (A), Unidad de Cadera (A), Unidad de Fracturas (A) y Rotación externa voluntaria.

Habitualmente se realiza una rotación por un centro de reconocido prestigio en el extranjero, a finales del 4º año de Residencia o al principio del 5º año de residencia, con una duración de 2 ó 3 meses

Guardias

El promedio de guardias a realizar durante el período de residencia es de cuatro a cinco guardias al mes. Diariamente hay tres residentes de guardia y tres facultativos del servicio.

Rotaciones Externas

El Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología, con el conocimiento de la Comisión de Docencia autoriza el desplazamiento a otros Centros de los Médicos Especialistas en Formación.

Evaluación del Residente

El proceso de evaluación del período de residencia

Consiste en el seguimiento y calificación del proceso de adquisición de competencias profesionales del especialista en formación durante el transcurso de su residencia. Se lleva a cabo mediante tres tipos de evaluación:

- **Evaluación formativa continuada**, la que, mediante el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación, permite medir las competencias adquiridas en relación con los objetivos establecidos en el programa de formación,

identificar las áreas y competencias susceptibles de mejora y aportar sugerencias específicas para corregirlas.

- **Evaluación anual**, la que tiene como finalidad la calificación de los conocimientos, habilidades y actitudes de cada residente al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo.
- **Evaluación final**, la que tiene como objeto verificar que el nivel de competencias adquirido por el especialista en formación durante todo el periodo de residencia le permite acceder al título de especialista.

El tutor, como responsable de la evaluación formativa, cumplimentará la hoja de evaluación anual, constituyendo así, un informe normalizado basado en:

- 1- Las entrevistas periódicas de tutor y residente que se realizarán para valorar los avances y déficits del residente: 3 realizan 3 reuniones anuales en las que se valoran aspectos docentes y de formación.
- 2- En los informes de las evaluaciones de las rotaciones realizadas en el año correspondiente
- 3- Informes de las actividades complementarias realizadas, como participación en cursos, congresos, seminarios o reuniones científicas relacionadas con el programa.
- 4- Informes de rotaciones externas
- 5- Informes que se soliciten de los jefes de las distintas unidades asistenciales integradas en la unidad docente de la especialidad

El libro del Residente/Memoria Formativa

El libro del residente es el instrumento en el que se registran las actividades que realiza cada residente durante su período formativo.

Son características del libro del residente:

- a) Su carácter obligatorio.
- b) Ser el registro individual de actividades que evidencian el proceso de aprendizaje del residente, por lo que en dicho libro se incorporarán los datos cuantitativos y cualitativos que serán tenidos en cuenta en la evaluación del proceso formativo.
- c) Registrar las rotaciones realizadas, tanto las previstas en el programa formativo como las externas autorizadas, según lo previsto en el artículo 21 del RD 183/2008 de 8 de febrero.
- d) Ser un instrumento de autoaprendizaje que favorezca la reflexión individual y conjunta con el tutor a fin de mejorar las actividades llevadas a cabo por el residente durante cada año formativo.
- e) Ser un recurso de referencia en las evaluaciones junto con otros instrumentos de valoración del progreso competencial del residente.

El libro es propiedad del residente, que lo cumplimentará con ayuda y supervisión de su tutor. Los datos que contenga estarán sujetos a la legislación aplicable sobre protección de datos de carácter personal y secreto profesional.

La evaluación anual se llevara a cabo por el correspondiente comité de evaluación en los 15 días anteriores a aquel en que concluya el correspondiente año formativo, y sus resultados se trasladarán a la comisión de docencia para que proceda a su publicación.

Resultados de la evaluación sumativa

a) Positiva: cuando el residente ha alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate.

b) Negativa: cuando el residente no ha alcanzado el nivel mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate.

La evaluación continuada es efectuada por el Tutor y por el Jefe de Unidad por donde el especialista haya rotado. La evaluación queda reflejada en la “Ficha de Evaluación” o valorando en una escala de 4 grados (0= insuficiente, 1= suficiente, 2= destacado, 3= excelente).

Los aspectos a valorar son los siguientes:

A. Conocimientos y Habilidades

- Nivel de conocimientos teóricos adquiridos
- Nivel de habilidades adquiridas
- Habilidad en el enfoque diagnóstico
- Capacidad para tomar decisiones
- Utilización racional de los recursos

B. Actitudes

- Motivación
- Dedicación
- Iniciativa
- Puntualidad / Asistencia
- Nivel de responsabilidad
- Relaciones paciente / familia
- Relaciones con el equipo de trabajo

El Tutor envía esta valoración a la Comisión de Docencia (CD) al finalizar cada rotación del residente, con el fin de realizar una monitorización más estrecha de su formación.

En otra Ficha de Evaluación se refleja la nota final del Residente, y es la recopilación de la media de todas las. En caso de ser favorable, el Residente pasa de año o finaliza su período de formación, según corresponda.

Además de las Fichas de Evaluación oficiales, los Residentes de ambos Servicios rellenan también unas fichas de evaluación sobre sus rotaciones donde valoran y comentan los aspectos de las mismas, así como una valoración y comentario final sobre todo su periodo formativo al finalizar el mismo. También tienen que aportar al menos 2 entrevistas anuales realizadas con su tutor.

La Memoria Anual de Actividades será obligatoria para el residente y sin ella no será evaluado. Deberá ir firmada por el Tutor y por el Jefe de Servicio y es un modelo estándar para todos los residentes. Se remitirá a la CD el original y una copia. El Jefe de Estudios firmará ambos documentos y la copia será devuelta al Residente. Al finalizar la Residencia, se le entregará al Residente una encuadernación con todas sus memorias anuales, para su Currículum Vitae.

ACTIVIDADES DOCENTES

Sesiones del Servicio

-Generales del Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología

Todos los días, a las 8 horas se presentan los ingresos procedentes de la Guardia.

Los martes a las 8.15 se realiza una sesión Bibliográfica impartida por un residente. Durante los 5 años de formación de residente en estas sesiones se repasa el programa de la especialidad.

Los miércoles a las 8.15 se realiza una sesión monográfica de actualización sobre algún tema específico de la especialidad por un adjunto del servicio.

El primer jueves de cada mes a las 8.15 se realiza una sesión de revisión de artículos de actualidad por parte del residente.

El viernes a las 8.15 hay una sesión de casos clínicos que presenta un residente pero tutorizada por un adjunto de la sección a la que pertenece el caso clínico.

-Unidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología Infantil: Semanal a las 8,30 horas.

-Unidad de Tumores. Comité de Sarcomas: los viernes a las 8.30 sesión conjunta con los Servicios de Radiología, Anatomía Patológica, Cirugía Plástica, Oncología Radioterápica y Oncología Médica.

También se estimula y se facilita la asistencia y presentación de comunicaciones y póster a Jornadas y Congresos de la Especialidad.

Formación en Investigación y Publicaciones

El Servicio favorece y aconseja la realización por parte del Médico Especialista en Formación de cursos y programas de tercer ciclo para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados y del grado de Doctor.

Se subraya la importancia de la realización de estudios de investigación clínica por tener un valor formativo en metodología y por la inmediatez de los temas en la actividad práctica asistencial. Estos estudios serán enviados a las publicaciones periódicas de la especialidad y/o comunicados oralmente en los Cursos o Congresos de la Especialidad.

El Médico Especialista en Formación participa activamente en la formación de los estudiantes de licenciatura en los períodos de rotaciones prácticas hospitalarias, así como de sus compañeros de menor año.

| | DESEABLE | NECESARIO |
|----|--------------------------------------|--|
| R1 | 1 poster nacional | |
| R2 | 1 comunicación nacional | 1 poster nacional |
| R3 | 1 comunicación internacional | 1 comunicación nacional Colaboración en publicación nacional |
| R4 | 1 publicación original nacional | 1 comunicación internacional Colaboración en publicación nacional |
| R5 | 1 publicación original internacional | 1 publicación original nacional Colaboración en publicación internacional |

Cursos de la Especialidad

Se recomienda y se les facilita, aunque no es obligatorio la asistencia a Cursos y Congresos de la especialidad. En este sentido es recomendable que al final de su periodo formativo hayan realizado y asistido a:

- Curso básico AO (R1 o R2)
- Curso avanzado AO (R4-R5)
- Cursos básicos y avanzados organizados por la SECOT
- Curso del pie de Viladot (R3-R5)
- Cursos sobre artroplastias de cadera / rodilla (R3-R4-R5)
- Cursos específicos de Hombro / columna / ortopedia infantil /tumores (R4-R5)
- Asistencia a algún Congresos nacionales y /o internacionales de la especialidad.

Formación transversal

Se entiende por Plan Transversal Común el conjunto de actividades docentes y de formación realizadas en el Hospital Universitario La Paz, especialmente dirigidas a residentes en formación y que incluyen contenidos comunes y de interés general para todas las especialidades, de ahí su carácter transversal.

Entre ellas se encuentran:

Sesiones Conjuntas Anatomoclínicas del Hospital y Sesiones Conjuntas Generales

Estas sesiones se desarrollan con periodicidad semanal todos los miércoles de 14:00 a 14:45 h en el Aula Ortiz Vázquez del Hospital General

Curso de Acogida y formación común complementaria

La finalidad del Curso de Acogida es ofrecer a nuestros nuevos residentes una oportunidad de conocer algunos de los temas más significativos en su futura actividad. Pero además es una oportunidad para presentarles la estructura de nuestro hospital y establecer un primer contacto con algunos de los especialistas de los servicios que les acogerán durante su rotación.

Incluye los siguientes cursos:

Curso de protección radiológica I

Sesiones de introducción:

Gestión y protección de datos y confidencialidad.

Higiene de manos.

Uso de gacela (gestión de datos de enfermería)

Manejo del programa de prescripción electrónica

Manejo del programa Hp doctor y estación clínica.

Uso correcto de antibióticos.

Herramientas de la biblioteca

Cursos de Urgencias Generales

Curso de Urgencias quirúrgico

Curso de prevención en Riesgos Laborales

Curso básico de protección radiológica nivel II

Está dirigido a los residentes R4 y R5 de las especialidades del grupo A y B, que hayan realizado el curso de formación básica nivel I

Cursos de Formación Médica continuada (ofertadas tanto a residentes como a médicos del Staff).

Acto de Despedida de Residentes

Orientado a agradecer el trabajo realizado durante el periodo formativo de los residentes, su implicación en el Centro, su colaboración en el crecimiento del mismo y, finalmente, su Bienvenida al mundo laboral como Especialistas formados y altamente cualificados.

Durante el mismo se realiza también la entrega de los premios al Mejor Curriculum de Residente, que valora de forma global la actividad formativa, dentro y fuera del centro, investigadora y publicadora del residente, más allá del ámbito del trabajo del día a día.

Otros cursos organizados por la Subdirección de Formación y Acreditación Docente

Sanitaria:

-Curso on-line (aunque con una parte conversacional) para la obtención del first certificate

-Curso on-line, de inglés sanitario, de unas 60 horas de duración,

- Uso seguro de medicamentos

Biblioteca

Está ubicada en un edificio propio que comparte con Recursos Humanos, Bioestadística e Investigación, situado junto al edificio de Docencia, y permanece abierta ininterrumpidamente desde las 8.00h hasta las 21h de lunes a viernes.

Tel.: +34(91)7277450 – Fax: +34(91)7277056

Correo electrónico: biblio.hulp@salud.madrid.org

La Biblioteca es de libre acceso y circulación para los facultativos del complejo hospitalario y para los estudiantes de la Facultad de Medicina y de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad Autónoma de Madrid. La Biblioteca dispone de conexión WiFi de banda ancha.

Desde el año 2011 toda a colección de revistas y bases de datos electrónicas están contratadas con licencias de acceso en línea a través de una única clave generada por la herramienta PAPI que permite acceder también al texto completo de las revistas electrónicas contratadas por la Biblioteca Virtual de la Consejería de Sanidad.

Tanto la consulta de las revistas en papel como electrónicas se puede realizar desde el catálogo OPAC M-HPAZ, previo registro en PAPI.

La descripción de todos y cada uno de los recursos y servicios está accesible desde el blog "Biblioteca de Ciencias de la Salud - Hospital Universitario La Paz"

<http://bvcsulp.wordpress.com>

RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO

En el Hospital Universitario La Paz existen dos Servicios de Cirugía Ortopédica y Traumatología (A y B). A lo largo de los años se han constituido Unidades Específicas, especializándose la actividad según patologías y áreas anatómicas, que permiten ofrecer una mejor calidad asistencial a los pacientes.

- UNIDAD DE FRACTURAS (Servicio A)
- UNIDAD DE COLUMNA (Servicio B)
- UNIDAD DE HOMBRO Y CODO (Servicio A)
- UNIDAD DE TUMORES (Servicio A)
- UNIDAD DE CADERA Y ORTOGERIATRÍA (Servicio B)
- UNIDAD DE CADERA Y PIE (Servicio A)
- UNIDAD DE RODILLA (Servicio A)
- UNIDAD DE RODILLA (Servicio B)
- UNIDAD DE PIE (Servicio B)
- UNIDAD DE ORTOPEDIA INFANTIL (SERVICIO B)

El Servicio atiende a una población asignada dependiente de los CEP'S (Centro de Especialidades Periféricas) de más de 500.000 habitantes, y recibe gran número de pacientes derivados de otros hospitales de Madrid y de otras Comunidades Autónomas para tratamiento por las Unidades Específicas. El Hospital La Paz forma parte de los hospitales integrados en el Código 15 de Actuación Conjunta para la Asistencia Integral al Paciente Politraumatizado de la Comunidad Autónoma de Madrid, junto con el Hospital 12 de Octubre, el Hospital Gregorio Marañón y el Hospital Niño Jesús.

Actualmente tenemos una capacidad docente de cuatro residentes por año.

El Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología de nuestro centro tiene una enorme carga asistencial, por lo que constituye un medio propicio para la capacitación profesional del médico residente a través del ejercicio progresivo de las funciones del especialista. Este hecho unido a la realización de Sesiones Clínicas y Bibliográficas periódicas, permite la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos, imprescindibles para el desempeño profesional. En el curso de este período formativo, la supervisión de las actividades se va atenuando progresivamente, para dar paso a una creciente independencia en las actuaciones.

Al ser nuestro Hospital Universitario se facilitan los estudios de tercer ciclo, colaborando además los residentes en la docencia de los estudiantes de Medicina de la Universidad Complutense.

Recursos Humanos

COMPOSICIÓN SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA - A

JEFE DE SERVICIO:

Dr. Eduardo García Cimbreló

JEFES DE SECCIÓN:

Dr. Enrique Gómez Barrena

Dr. Miguel Ortega Andréu

Dr. Emérito C. Rodríguez Merchán

Dr. Samuel Antuña Antuña

Dr. Eduardo Ortiz Cruz

ADJUNTOS:

Dr. José Antonio Ortega Chamarro

Dra. Ana Cruz Pardos

Dr. Eduardo García Rey

Dr. Raul Barco Laakso

Dr. Juan Carlos Rubio Suárez

Dra. Cristina Dalisme Piacentini

Dr. Aitor Ibarzabal Gil

Dr. José Manuel Martínez Díez

Dr. Primitivo Gómez Cardero

Dr. Ángel Martínez Lloreda

Dr. Jesús Pérez Bustamante Monasterio

Dr. Manuel Peleteiro Pensado

Dra. Mercedes Agüera Gavalda

Dra. Irene Barrientos Ruiz

Dr. Agustín Garabito Cociña

Dr. José Luis Salazar Iriarte

COMPOSICIÓN SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA - B

JEFE DE SERVICIO:

Dr. Enrique Gil Garay

JEFES DE SECCIÓN:

Dr. Santiago Bello Prats

Dr. José Luis Álvarez de Linera

Dr. Francisco Javier Sánchez Pérez-Grueso

Dr. Gaspar González Morán

ADJUNTOS:

Dr. Manuel Ruiz Yagüe

Dr. Gregorio Arroyo Salcedo

Dr. Jorge de Las Heras Soto

Dr. Alonso Carlos Moreno García

Dr. Juan Ignacio Viñuales García

Dr. Jesús Martínez Miranda

Dr. Ricardo Fernández Fernández

Dr. Juan de la Cerda Sánchez

Dr. Pable Díaz Freire

Dr. Manuel Blanco del Moral

Dra. M^a Dolores Alonso Valdazo

Dra. Patricia Villanueva Blaya

Dr. Rafael Echevarría de Rada

Dr. David Durán Manrique

Dr. José Quintáns Rodríguez

Dr. Nicomedes Fernández-Baillo Gallego de la Sacristana

Dra María Salcedo Montejo

Dr. Luis Moraleda Novo

Dr. José Miguel Sánchez Márquez

Dr. Juan Cabello Blanco

Profesores de Universidad:

Dr. Enrique Gómez Barrena (Catedrático)

Dr. Enrique Gil Garay (Profesor titular)

Dr. Emérito C. Rodríguez Merchán (Profesor asociado)

Dr. Eduardo García Rey (Profesor asociado)

Tutores de Residentes:

Dra. Ana Cruz Pardos

Dr. Ricardo Fernández Fernández

Dr. Alonso Carlos Moreno García

Dr. Manuel Peleteiro Pensado

ACTIVIDAD ASISTENCIAL

- **Consultas Externas Hospitalarias:**

En total, 10 en consultas de adultos, 2 en infantil y 2 en el centro adscrito de Cantoblanco.

- **Consultas Ambulatorio de Especialidades:**

En Centros de Especialidades:6 consultas diarias repartidas en los centros de José Marvá, Peñagrande, Colmenar Viejo y Tres Cantos.

- **Planta de hospitalización:**

Pase de visita diario, en días festivos depende de la guardia.

- **Quirófanos:**

Diariamente hay funcionando en horario de 8h a 15h 11 quirófanos de la especialidad y un quirófano de urgencias para traumatología a disposición las 24 horas.

- **Urgencias:**

Diariamente tres especialistas de guardia en presencia física y tres residentes(el residente mayor de la guardia debe ser siempre un R3-R4 o R5).